



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

EL REGISISTRARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 23 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0074/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/303/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, signado por la Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Itzel Yunuen Ortíz Mijares, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0946/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c. e. p. Lic. Itzel Yunuen Ortíz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Ojalz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

00002013

FECHA:

25/01/23

HORA:

5:27

RECIBIÓ:

Van



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



74

Xochimilco, Ciudad de México, 30 de diciembre de 2022.

XOCH13/COA/303/2022.

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II//000298.1/2022.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **MDPPOSA/CSP/0946/2022**, emitido el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el contenido del Punto de Acuerdo aprobado el 11 de octubre de 2022, por el que:

“Único.-Se exhorta atenta y respetuosamente a las 16 alcaldías, las Dependencias de la Administración Pública, Tribunales, Organismos Autónomos, Presidencia de la Mesa Directiva, a través de la Oficial Mayor del Congreso, todas estas autoridades de la Ciudad de México, a realizar las acciones administrativas necesarias para iluminar con colores rosa y azul edificios, monumentos, palacios, fuentes y espacios públicos emblemáticos. El día 15 de octubre de 2022, en el marco del Día Internacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.”

Al respecto me permito informarle que el citado punto de acuerdo fue ingresado a la Alcaldía con fecha 25 de octubre, por lo que ya no fue posible coordinar las acciones en este año para iluminar los edificios públicos de esta alcaldía en color rosa y azul. No obstante lo antes expuesto, se giro oficio relativo al punto de acuerdo en cita a la Dirección General de Servicios Urbanos de este Órgano Político Administrativo, a fin de que dentro del ámbito de su competencia programe las acciones que correspondan a efecto de darle cumplimiento; quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



C.c.p.-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaría Particular de la Alcaldía
IYOM/lzv

Folio 07298/22



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4. Planta alta, Barrio El Rosario, C.P. 16070
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Xochimilco, Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2022

XOCH13/DGU/ 2255 /2022

ASUNTO: Punto de Acuerdo

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DE DESARROLLO
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio número XOCH13/COA/135/2022, el cual se relaciona con el diverso SG/DGyEL/PA/CCDMX/II/000298/2022 signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, medio por el cual informa del punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 11 de octubre de 2022, que a la letra señala:

"ÚNICO. – Se exhorta atenta y respetuosamente a las 16 alcaldías, las Dependencia de la Administración Pública, Tribunales, Organismos Autónomos, Presidencia de la Mesa Directiva, a través de la Oficial Mayor del Congreso, todas estas autoridades de la Ciudad de México, a realizar las acciones administrativas necesarias para iluminar con colores de rosa y azul los edificios, monumentos, palacios, fuentes y espacios públicos emblemáticos, el día 15 de octubre de 2022, en el marco del Día Internacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal."

Al respecto en términos de lo establecido por los artículos 31, 32, 42 fracciones VII y VIII, 71 fracción V, 75 fracción V y XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como del Manual Administrativo con número de registro MA-64/261219-OPA-XOCH-12/160719, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de enero del año 2020, hago de su conocimiento que esta Dirección General y las Unidades Administrativas que la conforman, realizan mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura de red hidráulica, de drenaje, así como operar programas y acciones correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas verdes que conforman la circunscripción urbana en Xochimilco, incluyendo la elaboración y emisión de dictámenes técnicos relacionados a especies arbóreas, alumbrado público, bacheo, balizamiento y la recolección de residuos sólidos según sea el caso, en esta tesitura, no se tiene atribuciones en ejecución de acciones en edificios, monumentos, palacios, fuentes o espacios públicos, no obstante lo anterior, se toma conocimiento del contenido del punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

GUSTAVO ARIAS ROSAS

000323

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ALCALDÍA XOCHIMILCO		
11 NOV. 2022		
COORDINACIÓN DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO		
RECIBE: <u>lolo</u>	HORA: <u>13:32</u>	

DGSU/5139
GAR/Agm



Dirección General de Servicios Urbanos,
Gladiolas 161, Bo. San Pedro,
Tel. 55 8957 3600 ext. 3685

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS